

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

A partir del 1.º de enero de 1946 la tarifa de suscripción de este periódico oficial será la siguiente:

	Peseta:
Trimestre	30,00
Año	120,00
Número corriente....	0,75
» atrasado.....	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, diciembre 1945.

LA ADMINISTRACION

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 26 de diciembre de 1945, de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal ...	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,96
Peso chileno	35,70	36,60

MINISTERIO DE MARINA

Anuncio

Se hace público, para general conocimiento, que el próximo día 29 del actual se celebrará en este Ministerio, a las once de su mañana, una «pública concurrencia» para adquisición de instrumental de música con destino a la Banda del Tercio Sur de Infantería de Marina.

El pliego de condiciones se encontrará de manifiesto en la Biblioteca de este Ministerio, en horas hábiles de oficina, a partir de la publicación del presente anuncio, cuyo importe será de cuenta del adjudicatario o a prorrato entre los que resulten serlo.

Madrid, 23 de diciembre de 1945.—El Teniente Coronel Jefe del Negociado Central de Adquisiciones y Vestuarios.

4.998-O.

MINISTERIO DE MARINA

Anuncio

Se hace público, para general conocimiento, que el próximo día 28 del actual se celebrará en este Ministerio, a las once de su mañana, una «pública concurrencia» para adquisición de: Camas de tubo de acero, ropas y efectos varios para cama, cubiertos, efectos de loza y cristalería, aparatos de limpieza, máquinas de desinfectar, lavar, de mondar y un aparato electrocardiógrafo portátil, todo ello con destino al Sanatorio Antituberculoso de la Armada.

Los pliegos de condiciones se encontrarán de manifiesto en la Biblioteca de este Ministerio, en horas hábiles de oficina, a partir de la publicación del presente anuncio, cuyo importe será de cuenta del adjudicatario o a prorrato entre los que resulten serlo.

Madrid, 20 de diciembre de 1945.—El Teniente Coronel Jefe del Negociado Central de Adquisiciones y Vestuarios.

4.997-O.

MINISTERIO DE MARINA

Anuncio

Se hace público, para general conocimiento, que el próximo día 29 del actual se celebrará en este Ministerio, a las doce de su mañana, una «pública concurrencia» para la adquisición de ficheros metálicos.

El pliego de condiciones se encontrará de manifiesto en la Biblioteca de este Ministerio, en horas hábiles de oficina, a partir de la publicación del presente anuncio, cuyo importe será de cuenta del adjudicatario o a prorrato entre los que resulten serlo.

Madrid, 22 de diciembre de 1945.—El Teniente Coronel Jefe de Negociado Central de Adquisiciones y Vestuarios.

4.996-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionaria: Doña Carmen Ibáñez García.

Domicilio: Avenida Reina Victoria, número 18. Madrid.

Objeto de la industria: Fabricación de metabisulfito amónico cristalizado.

Capital: 100.000 pesetas.
Producción: Metabisulfito amónico cristalizado, 12.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 5 de diciembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
4.911-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Joaquín de la Vega Samper.

Domicilio: Castelló, 34. Madrid.
Objeto de la industria: Maceración de plantas y preparación de productos químicos derivados de éstas.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.
Producción:

Pasta detergente	300.000 kgs.
Líquido para frenos de automóvil	20.000 litros.
Líquido detergente	50.000 »
Hong-tiol (líquido anti-parásito para conservación de frutas	20.000 kgs.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 5 de diciembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
4.910-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: VIR, S. A.
Domicilio: Hermosilla, 117.

Objeto de la industria: Fabricación de perfumería y cosmética.

Capital: 250.000 pesetas.
Producción:

Agua de colonia	15.000 litros.
Dentífrico	10.000 tubos.
Elixir dental	10.000 frascos.
Brillantina	2.000 kgs.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 5 de diciembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
4.909-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Enrique Fortuny Pascual. Calle Anforós, número 6. Alcover.

Objeto de la ampliación: La instalación en su industria de géneros de punto de catorce telares rectilíneos a mano y dieciséis telares circulares mecánicos.

Producción: Puede calcularse en 15.000 docenas anuales de medias y calcetines y 5.000 docenas anuales de camisetitas y jerseys.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 6 de diciembre de 1945.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.874—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS**Nueva industria**

Peticionario: Don Santiago Uría Ibarondo. Parque de Calvo Sotelo, 2. Miranda de Ebro.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una industria de imprenta con la siguiente maquinaria:

Una minerva, una guillotina, una cesadora y una perforadora.

La producción aproximada será de 2.250 millares de impresos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 12), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Burgos, 29 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

1.201—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS**Ampliación de industria**

Peticionario: «Escayola, Padrós y Compañía, S. L.» Plaza del Instituto. Burgos.

Objeto de la solicitud: Se trata de ampliar su industria de fabricación de tejidos rayón y sus mezclas, instalando doce telares de 1,10 con maquinilla y cajones, un urdidor y una máquina devanadora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Con esta ampliación la producción de la industria será de 200.000 metros anuales de tejidos de crespón, aproximadamente.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Santander,

número 12), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, contados a partir de esta publicación.

Burgos, 20 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

1.202—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Julián González Gómez. Briviesca (Burgos).

Objeto de la solicitud: Se trata de ampliar su industria de fábrica de obleas, colocando una instalación para cocer obleas, con seis moldes con sus correspondientes contrapesos, bancada de sustentación y palancas.

La producción aproximada de dicha industria es de 30.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público, a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en estas oficinas (Santander, 12), en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Burgos, 30 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

1.203—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA**Nueva industria**

Peticionario: Don Juan José Espinal Iriarte. Pamplona.

Objeto de la industria: Aglomerados de carbón.

Producción: 2.200 toneladas al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 12 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

1.214—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**Traslado y ampliación de industria**

Peticionario: Don Pedro Melián Fleitas.

Domicilio: Calle Gago Goutinho. Telde (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Trasladar una industria de recauchutado de cámaras y cubiertas de automóviles, ampliándola con un molde-cuña de un tercio, una caldera de vapor y una plancha.

Capacidad de producción anual: Recauchutado de 6.000 cubiertas y 21.000 cámaras.

Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afect-

ados por la misma presente, por escrito duplicado y dentro del plazo de diez días; las oposiciones que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de diciembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

1.206—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA**Nueva industria**

Nombre del peticionario: Don Avelino Pérez.

Domicilio: Corneira (Negreira).

Objeto de la petición: Instalación de una central hidroeléctrica en San Cosme de Outes (Ayuntamiento de Mazaricos), con una potencia de 105 H. P., sobre el río Jallas.

Esta industria sólo utilizará maquinaria de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos pertinentes, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 1.º de diciembre de 1945.—El Ingeniero Jefe accidental, Dativo Rodríguez Junquera.

1.205—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA**Nueva industria**

Peticionario: Don Francisco García Picos.

Domicilio: Miño (La Coruña).

Objeto de la industria: Línea de transporte y red de distribución de energía eléctrica a los pueblos de Bemantes y Villamayor.

Esta industria empleará materiales y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 29 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe accidental, Dativo Rodríguez Junquera.

1.204—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ**Nueva industria**

Peticionario: Don Miguel Pacheco Sánchez. Merced, número 10. Jerez de la Frontera.

Objeto de la industria: Fábrica molturación productos para fabricación de dulces.

Producción: 1.000 kilogramos almendras molidas, 1.500 kilogramos de higos molidos, 360 kilogramos harina de cacahuetes, 300 kilogramos pasas molidas, 500 kilogramos coco molido y 160 kilogramos de harina de castañas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (glorieta de Arboleja, número 1).

Cádiz, 29 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.
4.881—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA

Ampliación de industria

Peticionario: «Los Tranvías de Zaragoza, S. A.»

Objeto: Instalar tres subestaciones convertidoras para alimentación de las líneas de tracción en Zaragoza, zonas de Cuéllar, Delicias y San José, con potencias de 550, 550 y 350 Kw., respectivamente, compuestas de:

Un rectificador de vapor de mercurio hexafásico.

Un transformador principal 3.000-6.000-10.400/550 V.

Bobina de absorción, transformador auxiliar, cuadro de mando y accesorios. Producción: Corriente continua rectificada para accionamiento de vehículos tractores.

Esta instalación se montará con maquinaria importada, según permiso oficial número 17.011.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.
1.215—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

Ampliación de industria

Servicio y suministros públicos

Nombre: «La Eléctrica Berlangueña, S. A.»

Domicilio: Berlanga (Badajoz).

Lugar de situación de la industria: Valencia de las Torres y Llera.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica a 22.000 voltios, derivada de otra que va desde Villanueva de la Serena a Berlanga (propiedad de «Fuerzas Eléctricas del Oeste», S. A.), partiendo de la subestación de Maguilla, llegue a Valencia de las Torres y Llera, donde se construirá en cada una de ellas una caseta de transformación y medida de 50 KVA., a fin de suministrar energía para alumbrado público y particular a las dos citadas poblaciones.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 30 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

4.804—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA

Nueva industria

Peticionaria: Doña María Josefa Baeza Echarrri, viuda de Conte.

Clase de industria: Fabricación de serrín y granulado de corcho.

Situación: Almería, Cortijo de Baeza.

Producción: 750.000 kilogramos de serrín de corcho por campaña.

Esta industria reanuda su actividad y emplea materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, núm. 67).

Almería, 24 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales
1.212—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

Ampliación de industria

Servicio y suministros públicos

Nombre: Don Saturnino Giner Ripoll.

Domicilio: Madrid, Fernández de la Hoz, 60.

Lugar de situación de la industria: Villanueva de la Serena.

Objeto: Ampliar su actual industria de suministros de agua, mediante la instalación de una caseta de transformación y medida de 30 KVA., a fin de recibir energía eléctrica de la empresa «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», para accionar dos grupos motobomba de 15 HP cada uno.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 1 de diciembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.
4.803—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUADALAJARA

Ampliación de industria

Peticionario: Unión Eléctrica Madrileña.

Domicilio: Avenida de José Antonio, número 4, Madrid.

Objeto: Línea eléctrica a 46 K. V. entre las centrales de Almoguera-Zorita de los Canes (en construcción) y Bolarque.

Características: Longitud: 16,573 kilómetros. Capacidad, 10.000 K. V. A.; conductor, aluminio-acero Aldrey o cobre; sección equivalente, 93 milímetros cuadrados; postes de madera en cruceta metálica en pórtico.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado

y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación, Topete, número 2, en el plazo de diez días.

Guadalajara, 4 de diciembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, J. Muñoz-Repiso.
4.827—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TERUEL

Transporte y transformación de energía eléctrica

Grupo 1.º (apartado b)

Peticionario: Confederación Hidrográfica del Ebro.—Zaragoza, paseo del General Mola

Objeto: Instalación de una línea de 10 K. V., de 803 m., derivando de la general de «Eléctricas Díaz, S. A.», en Alcañiz, y de una estación de transformación de 30 K. V. A. 10.000/220 V. para elevación de aguas para el suministro de la ciudad de Alcañiz en la época de corta (noventa días), de la Acquia Vieja.

Para estas instalaciones no precisa importación de maquinaria ni materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación, plaza Gascón, número 11 en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio.

Teruel, 20 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Luis María Masoliver.
1.103—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUADALAJARA

Ampliación de industria

Peticionario: Unión Eléctrica Madrileña

Domicilio: Avenida de José Antonio, número 4, Madrid.

Objeto: Línea eléctrica a 46 K. V. entre la Central de Almoguera (en construcción) y la subestación de Fuentenavilla; longitud, 16,950 kilómetros.

Características: Capacidad, 10.000 K. V. A.; conductor aluminio-acero, Aldrey o cobre equivalente a 93 milímetros cuadrados; postes dobles de madera con cruceta metálica en pórtico; vano normal, 100 metros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación, Topete, número 2, en el plazo de diez días.

Guadalajara, 4 de diciembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, J. Muñoz-Repiso.
4.826—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Transporte y transformación de energía eléctrica.—Legalización

Peticionario: Don Antonio Rodríguez de la Borbolla, avenida de Borbolla, Sevilla.

Objeto: Transporte y transformación de energía eléctrica para usos agrícolas de su finca «El Sorbito», término de Alcalá de Guadaíra.

Tensión de servicio en alta, 15.000 voltios. Potencia a transformar, 30 KVA. a 220/125 voltios.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten sus escritos por triplicado, debidamente reintegrados, que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, plaza de España, Puerta de Navarra.

Sevilla, 5 de diciembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.
4.825-O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE HUELVA

Anuncio de concurso reservado a la Industria Nacional para adquisición de 3.000 traviesas

Declarado desierto, por falta de licitadores, el concurso para «Adquisición de 3.000 traviesas de pinos con destino a las vías férreas de este puerto», anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 297, correspondiente al día 24 de octubre último, la Comisión permanente de esta Junta, en sesión del día 30 del pasado mes de noviembre, acordó anunciar un nuevo concurso para dicha adquisición, con arreglo a las siguientes instrucciones:

El concurso se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 8 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1.º de julio de 1911, y demás disposiciones vigentes, hallándose de manifiesto para conocimiento del público los pliegos de condiciones en la Secretaría de la citada Junta durante las horas de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar en Huelva, en el domicilio de la Junta, calle Rascón, núm. 21, a las trece horas del día 15 de enero próximo 1946, ante una representación de la Comisión Permanente y con asistencia del Notario público.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las trece horas del día 14 del próximo enero de 1946.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se extenderán en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido del modo que previene la referida Instrucción la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de dos mil pesetas (2.000), cantidad que ha de consignarse en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les esté asignado por las vigentes disposiciones, acompañando al resguardo, en el último caso, la póliza de adquisición de los valores.

A cada proposición se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda: cada:

1.º Cédula personal o documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución Industrial o de Utilidades.

5.º Cuantos otros documentos se requieran en los pliegos de condiciones como necesarios para tomar parte en la licitación de este concurso.

Huelva, 30 de noviembre de 1945.—El Presidente, T. Domínguez.—El Secretario-Contador, José Alvarez-Ossorio.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con cédula personal clase, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición de 3.000 traviesas, se comprometo a llevarlo a efecto en el plazo de meses, a los siguientes precios (en letra, por tamaño y sección). (Se hará constar el lugar o lugares donde hayan de cortarse, calidad y clase de madera, así como si son en blanco o creosotadas, y cuantas modificaciones se estimen debidamente justificadas.)

(Fecha y firma del proponente.)
2.107-O

DIPUTACION FORAL DE NAVARRA

Anuncio de subasta de árboles en el monte «Sierra de Urbasa»

La Diputación Foral de Navarra, previa autorización de la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado, saca a subasta el aprovechamiento de las maderas y leñas de 2.935 árboles de haya y de las maderas de otros 1.955 en el monte «Sierra de Urbasa», correspondiente al plan 1945-46, por la cantidad de pesetas 1.148.330,88.

Este aprovechamiento se ha dividido en 11 lotes, cuyo valor oscila entre pesetas 190.249,43 y 54.313,41.

El pliego de condiciones que ha de regir para la subasta se halla de manifiesto en las oficinas de la Dirección de Montes de esta Diputación Foral.

Las proposiciones serán formuladas en pliegos cerrados y podrán hacerse por uno o varios lotes, no admitiéndose ninguna proposición que no cubra el tipo de tasación. Las proposiciones serán entregadas en el Registro General de la Diputación de Navarra en las horas hábiles de oficina, durante los treinta días naturales siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de remates de esta Dipu-

tación, a las once horas del día siguientes al de la terminación de dicho plazo. Los licitadores que concurren en nombre de otro acreditarán debidamente la representación que ostenten mediante documentos que incluirán en el pliego de la proposición.

El modelo de proposición figura en los anuncios del «Boletín Oficial» de la provincia y tabla de anuncios de la Diputación.

Pamplona, 11 de diciembre de 1945.—El Vicepresidente (ilegible).

2.110-O

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Jaén

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito transmisibles número 3.642, de pesetas nominales 1.500, en Deuda Amortizable del Estado al 5 por 100, emisión 1927, con impuesto, canjeado por Amortizable al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1942, expedido por esta Sucursal en 1.º de junio de 1927; otro, número 3.783, de pesetas nominales 2.500, de igual clase de Deuda, expedido en 28 de mayo de 1928, y el número 4.745, de pesetas nominales 8.000, en Deuda Amortizable del Estado al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1942, expedido en 15 de noviembre de 1935 a favor de don José Moreno Taulera.

Depósito transmisible número 4.173, de pesetas nominales 60.000, en Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 1928, sin impuesto, expedido en 5 de febrero de 1931 a favor de don Eugenio Molleja Bermeja.

Depósito transmisible número 2.942, de pesetas nominales 2.000, en Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100, expedido en 7 de junio de 1923 a favor de doña Angela Herrera Torres, viuda de Calatrava.

Extracto de inscripción de acciones del Banco de España, número 601, de una acción, número 141.933, de la clase de libre, a favor de don Antonio Vendrell Montserrat, y depósito necesario número 104, de pesetas nominales 6.900, en Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, expedido en 30 de mayo de 1923, a favor de don Antonio Vendrell Montserrat, y a disposición del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Jaén, y para garantizar el cargo de Corredor de Comercio en la plaza de Martos, se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, según determina el artículo 4.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Jaén, 15 de noviembre de 1945.—El Secretario, Enrique Briones.

1.180-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

COMISION LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

Sala de Instancia núm. 2

Edictos de sobreseimiento

Con el fin de que llegue a conocimiento de toda clase de autoridades, empresas y de los particularmente interesados, se publica la siguiente relación de personas sobre las cuales se ha dictado auto de sobreseimiento en sus respectivos procedimientos (rollos de esta Sala número 7.451 al 7.500) y que, por tanto, han quedado exentas de responsabilidad, quedando alzadas cuantas restricciones de todo orden se les hubiera impuesto:

Sebastián Carracedo Palomo.
Angel Pino Moreno.
Juan Domingo Rivera.
Pablo García Govilán.
Jerónimo Sánchez Gómez.
Juan Masdevall Salvatella.
Francisco Alonso Montero.
Francisco Pagés Morato.
Domingo Borrull Llesera.
José Bove Brullas.
José Canals Unió.
Francisca Saigí Cabré.
Juan García Solé.
José Zaragoza Lima.
Luis Poy Armenecl.
Miguel Aguilar Boixedas.
Nicasio Mercader Guivernáu.
Luis Mensa Mañé.
Nicasio Guell Guell.
Ramón Uranga Ayeararán.
Antonio Soto Mourenza, y
Octavio Suarder García.
Fernando Suarder García, y
Francisco Sella Quintas.
Emilio T. Mirá.
Mercedes Taboada.
José Teijido Seijo.
Soledad Tizón Herreros.
Herminia Tizón Ramos.
Eugenia Tocino Alvarez.
José María Torreiro Gómez, y
José Torres Mourelle.
Calixto Canales Jiménez.
José Martínez Rodríguez.
Lorenzo Balanzategui Otamendi.
Juan José Sevilla Justicia.
Domingo Reyes Martínez.
Lucas Millán Expósito.
Manuel Guerrero Dato.
Fernando González García.
Pedro Valcárcel Pérez.
Miguel Pulgar Gómez.
Juan Ramón Fernández Talera.
Luciano Martínez Romero, y
Martina Olmedo Ferrer.
José Mezcuca Vera.
Juan Monsalve Navarrete.
Matías Campos Vico, y
José García García.
José Garrido Millán.
Luis Almagro Fonto, y
Luis García Gurillo.
Vicente Molina Rico.
Mateo Poza Guillén.
Francisco Aranda Mayor.
José Martínez Justicia.

Hildefonso Martínez Jiménez.
Diego González Rosales.
José González Fernández.
Hildefonso Ogayar Expósito, y
Antonio Hidalgo Martín.
Aniceto Gorospe Munduate.
Joaquín Andréu González.
Antonio Mógica Martínez.
Francisco Serna Pérez.
Antonio Sánchez Fabra.
Manuel Bernabé Pérez.
Manuel Sierra Berná.
Antonio Ramón Lozano.

Y para su cumplimiento por todas las autoridades, Bancos y demás empresas, se publica el presente en Madrid a 7 de diciembre de 1945.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

9.494 bis.

La Roda

Este Juzgado ha sobreseido los expedientes de 1943 que se expresan, seguidos contra los inculcados que se mencionan:

186, Juan Ramón la Peña Rangel, de Villarrobledo.
187, Joaquín Navarro Martínez, de ídem.
188, Miguel Puertas González, de La Roda.
191, Juan Navarro Alfaro, de ídem.
192, Pedro Alcolea Martínez, de Munera.
193, Lorenzo Calero Arcos, de Villarrobledo.
197, Luis Járiva Jiménez, de Munera.
200, Mariano Alarcón Moreno, de Villarrobledo.
202, Neri Ortiz Molina, de Minaya.
209, Amador Salto Romero, de Lezuza.
211, Julián Parreño Martínez, de La Roda.
212, Esteban Mora Atienza, de Madrigueras.
216, Emilio Gil Jara, de ídem.
221, Nicolás Villa García, de ídem.
222, José María Gómez Pérez, de La Roda.
225, Alfonso Tárraga Garvía, de ídem.
226, Virgilio Escobar López, de Villarrobledo del Júcar.
227, Enrique Aroca Ballesteros, de ídem.
229, Francisco Martínez Cabañero, de La Roda.
396, Antonio Tébar Martínez, de ídem.
356, Juan Jaréño Navarro, de ídem.
332, Francisco Escribano Simarro, de Montalvos.
301, Alfonso Casas Almansa, de Villarrobledo.
333, Antonio Córcoles Albaladejo, de Lezuza.
335, José Díaz Nieto, de Minaya.
336, Enrique Calvo Martínez, de Munera.
337, Germán Nieves Izquierdo, de Villarrobledo.
338, Jesús Almansa Pastor, de ídem.
339, Anastasio Pastor Sánchez, de ídem.
340, Juan José Almansa Casillo, de ídem.
341, Blas Moratalla Cañadas, de ídem.
345, Miguel López Rueda, de ídem.
346, Ramón Moreno Pérez, de ídem.
349, Demetrio Martínez Quintanilla, de Tirizé.
350, José Andújar López, de La Roda.

360, Manuel Talaya Panadero, de Tazazona de la Mancha.

363, Eduardo Romero Haro, de Villalgordo del Júcar.

365, Julián Pérez Monteagudo, de La Roda.

366, Pedro José Moreno Hieracán, de Villarrobledo.

184, Antonio Royo Núñez, de Villalgordo del Júcar.

La Roda, 23 de junio de 1944.—El Juez de Instrucción interino, Benjamín Martínez.—El Secretario interino (ilegible).

28.056.

Don Benjamín Martínez Alarcón, interinamente Juez de Instrucción de La Roda y su parido.

Hago saber: Que han sido sobreseídos los expedientes de 1943 que se expresan, seguidos contra los encartados que se mencionan:

440, Alejandro Felicitio Ulpiano Monteagudo Martínez, de Madrigueras.

441, Gilberto Rodolfo Julio Descalzo Roldán, de ídem.

443, José Antonio Justo Merino Fuentes, de ídem.

255, Clodoaldo Joel Alistonico Navarro Jiménez, de Villarrobledo.

265, José Caro Benítez, de ídem.

270, Juan Francisco Paris Gómez, de ídem.

271, Antonio Moreno Martínez, de Villalgordo del Júcar.

379, Diego Domínguez Sáez, de Villarrobledo.

291, Rodrigo López Tribaldos, de ídem.

294, Juan Alcañiz Vargas, de ídem.

300, Evelio Ruesca Notario, de ídem.

303, Agustín Castellanos Tornero, de ídem.

315, Alfonso Bonillo Romero, de ídem.

316, Francisco Rubio Caballero, de ídem.

322, Pedro Antonio Bautista Rubio, de ídem.

326, Juan Notario Moreno, de ídem.

328, José Antonio Melero Castillo, de ídem.

329, Antonio Moratalla Megías, de ídem.

334, Francisco Cerdán Núñez, de ídem.

343, Juan José Marchante Caro, de ídem.

347, Francisco Casas Navarro, de ídem.

348, Miguel Rojo Gimena, de ídem.

352, Egalite Córdoba García, de Tazazona de la Mancha.

352, Julián Picazo Barbero, de ídem.

445, Juan Antonio Picazo Ramírez, de ídem.

446, José Picazo Ramírez, de ídem.

447, Sebastián Picazo Picazo, de ídem.

448, Juan José Castillo Picazo, de ídem.

385, Antonio Moreno Parra, de Villarrobledo.

330, Miguel Melero Carrasco, de ídem.

331, Manuel Nievas Izquierdo, de ídem.

351, José Contreras Bueno, de Tazazona de la Mancha.

354, Juan Pérez Picazo, de ídem.

357, Juan Antonio Ramírez García, de ídem.

359, Florentino Gallego Saiz, de ídem.

362, Pedro Gaitano Olivares, de La Roda.

381, Juan Tendero Jiménez, de Tazazona de la Mancha.

389, Joaquín Moreno Parra, de Villarrobledo.

390, José Collado Herrero, de Villarrobleado.
 386, Pedro Reyes Morcillo, de ídem.
 387, Brígido Collado Esteso, de ídem.
 388, Emiliano Martínez Ortiz, de ídem.
 392, Juan A. Nueva Carretero, de ídem.
 420, Angel Moreno Navarro, de ídem.
 247, Angeles Melero Pérez, de ídem.
 395, Manuel Fernández Corchado, de ídem.
 444, Alonso Ojra Cambronero, de Tarazona de la Mancha.
 414, Eufas Esteso Moreno, de Minaya.
 435, Florentino Gallego Saiz, de Tarazona de la Mancha.
 439, José María Miguel Isidoro Ortiz, de Madrigueras.
 437, Agustín Sinfiriano Jacinto José María Villalba Milla, de ídem.
 436, Willebaldo Juan Francisco del Moral Larrea, de ídem.
 433, Francisco Moreno Castillo, de La Roda.
 432, Antonio Serrano Belmonce, de ídem.
 430, Emilio Tébar Moreno, de ídem.
 429, Antonio García Rueda, de Fuensanta.
 428, Eduardo Rueda Rueda, de ídem.
 422, Isaac Tébar Cano, de La Roda.
 402, Bernardo Soriano Sánchez, de ídem.
 401, José Hernández Carratalá, de ídem.
 372, Antonio de Toro Escudero, de ídem.
 371, Secundino Jiménez García, de Fuensanta.
 370, Francisco Moraga Tendero, de Madrigueras.
 369, Máximo Victorio López, de Minaya.
 361, José Antonio Sevilla Argudo, de La Roda.
 358, Urbano Aparicio Risueño, de Madrigueras.
 355, Emilio Villodre Villodre, de La Roda.
 344, Luis Cózar Bermúdez, de ídem.
 342, Mateo Fernández González, de ídem.
 319, Mateo Fernández Donaté, de ídem.
 312, Antonio Sánchez Fides, de Minaya.
 310, Jesús Lozano González, de Minaya.
 309, Alejo Escribano Cambroneras, de Tarazona de la Mancha.
 307, Manuel Játiva Sánchez, de Munera.
 306, Francisca Jiménez Jiménez, de Minaya.
 305, Luciano Fernández Jiménez, de ídem.
 304, Amaro Chumillas Carretero, de ídem.
 297, Patrocinio García Carretero, de ídem.
 292, Antonio Martínez Parreño, de Villargordo del Júcar.
 264, Francisco Sevilla Serrano, de La Roda.
 254, Félix Muñoz Amores, de Villarrobleado.
 251, Ambrosio Olivares García, de Minaya.
 246, Juan Antonio López Picazo, de Tarazona de la Mancha.
 243, Enrique Herreros Pérez, de Villarrobleado.
 235, Francisco Padilla Camacho, de ídem.
 231, Ediovino Escobar Poveda, de La Roda.

230, Angel Roldán Flores, de Villarrobleado.
 228, Cirilo Almansa Martínez, de ídem.
 224, José Jureño Galiano, de La Roda.
 223, Francisco Melero Moya, de Minaya.
 220, Alfonso Vergara Vecina, de Munera.
 218, Santos Parra Elón, de Villarrobleado.
 217, Tomás Cañadas Padilla, de ídem.
 215, Angel Tébar Castillo, de La Roda.
 214, Francisco Carboneras Picazo, de Tarazona de la Mancha.
 207, Julián Caro Benítez, de Villarrobleado.
 307, Alonso Martínez Lozano, de La Roda.
 405, Julio Díaz Bautista, de ídem.
 393, Antonio Montero Montero, de ídem.
 397, Ramón Bautista Collado, de ídem.
 La Roda, 28 de noviembre de 1944.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).
 32-524.

Luarca

Don Rafael García del Casero, Juez de Instrucción del partido.

Hago saber: Que han sido sobreesidos los expedientes que se expresan, seguidos contra los inculpaos que se mencionan:

4.782, Celso Fernández Pérez, de Cavedo.
 7.020, Eliseo González Guardado, de Luarca.
 7.016, Francisco Menéndez Suárez, de Taborcias.
 7.021, Manuel García González (a) «El Sergio», de Luarca.
 7.015, Gregorio Garrandes Pérez, de Chano de Luarca.
 8.082, Esteban Manuel Fernández Martínez, de Luarca.
 7.640, Manuel Ferrer Díaz, de ídem.
 7.018, Paulino Fernández Rodríguez, de ídem.
 7.012, Carlos García Pérez, de ídem.
 7.013, Ricardo González Menéndez, de ídem.
 4.833, José González García, de Moanes;
 Sabino Pérez Díaz, de ídem; y
 José Pérez Alonso, de Setienes.
 4.786, Magin Ventura Fernández, de Luarca.
 7.945, Manuel Martínez García, de ídem.
 4.808, Benigno González García, de ídem.
 4.871, Waldo Rodríguez Menéndez, de Puerto de Vega.
 4.853, Manuel Rodríguez Suárez, de Navia.
 4.875, Herminio Fernández Rodríguez, de Santé, (Navia).
 4.880, Manuel Rodríguez González, de Vigo (Navia).
 4.887, José Brea Pérez, de Navia;
 Eugenio Guerra Casteláu, de Andrés (Navia).
 4.828, Bruno Díaz Prieto, de ídem, y
 Marcelino Cabal González, de ídem.
 4.844, José Pino Cervo, de Puerto de Vega, y
 Jesús Méndez Pérez, de ídem.
 4.855, Luis Rodríguez Arias, de Navia.
 4.848, Arcadio Padilla Fernández, de Puerto de Vega.

4.879, Luis Fernández Peruyero, de Navia.
 4.834, Fidel Serrano Viteri, de Villapedre.
 4.819, Emilio Fernández López, de Navia, y
 Francisco Díaz Suárez, de ídem.
 4.846, Piedad Rodríguez Méndez, de Puerto de Vega, y
 Ramón García Pérez, de ídem.
 Luarca, 20 de enero de 1945.—El Juez, Rafael García.—El Secretario, Marino Burgos.
 22.750.

Don Rafael García del Casero, Juez de Instrucción del partido.

Hago saber: Que han sido sobreesidos los expedientes que se expresan, instruídos contra los inculpaos que se mencionan:

4.797, Juan Sarcidada Brana, de Arbón.
 4.796, Manuel Antón Menéndez, de Busmiente.
 4.787, Vicente González García, de Arbón.
 4.803, Antonio de la Sal García, de Villartorey.
 4.800, Angel Rodríguez Fernández, de Ponticiella.
 8.083, Angel Rodríguez Avello, de Aienes.
 4.776, Clemente Fernández Fernández, de Busto.
 4.777, José Ramón García Suárez, de ídem.
 7.014, José Pérez Gómez, de Gamones.
 4.780, Daniel Gil Fernández, de Muñas.
 7.641, José Fernández García, de San Feliz.
 4.864, Felipe Menéndez García, de Luarca.
 4.869, Antonio Méndez García, de Puerto de Vega.
 4.794, Benigno Suárez García, de Bustimeiro.
 Luarca, 27 de enero de 1944.—El Juez, Rafael García.—El Secretario, Marino Burgos.
 22.929.

Don Rafael García del Casero, Juez de Instrucción del partido de Luarca.

Hago saber: Que se ha decretado el sobreesimiento de los expedientes que se expresan, seguidos contra los inculpaos que se mencionan:

4.822, Gregorio Fernández Rodríguez, de Chano de Luarca, y
 Francisco García Fernández, de Barcia.
 7.642, Arturo Fernández Menéndez, de Busto.
 4.812, Jesús Pérez y Pérez, de Ore, y
 Juan García Redruello, de Villagermonde.
 4.839, Ramón Pérez Rodríguez, del Piniello de Otur, y
 Melchor Rubio Cano, de Gallinero de Talleza.
 4.816, Francisco García Pérez, de Riadeabajo, y
 Antonio López Fernández, de Muñas.
 7.017, Celedonio García Vega, de Cavedo.

4.841, Cándido García Garrido, de Faedal.
 4.858, Gregorio García Pérez, de Almuña.
 4.821, Joaquín Fernández González, de Villapedre;
 Ernesto García Gómez, de Luarca;
 Fernando Suárez Fernández, de ídem, y
 Francisco García Pérez, de ídem.
 4.829, Benito Rodríguez Pousa, de Navia.
 7.644, Manuel García Pérez, de Frejulfe.
 7.643, Juan Bordaño Méndez, de Viavélez.
 4.781, Florentino Fernández García, de Canero.
 4.863, Rafael Herrera Esteban, de Cudillero.
 4.842, Alfonso Baltar Suárez, de Puerto de Vega, y
 Fernández Martínez, de Navia.
 4.802, Antonio de Costa, de Ponticella.
 4.799, Emilio Suárez Álvarez, de ídem.
 4.788, Constantino Fernández López, de Villayón.
 Luarca, 18 de marzo de 1944.—El Juez, Rafael García.—El Secretario, Marino Burgos.
 24.874.

Don Rafael García del Casero, Juez de Instrucción del partido.

Hago saber: Que se ha decretado el sobrecimiento de los expedientes que se expresan, seguidos contra los inculcados que se mencionan:

4.838, José Rodríguez García, de Cangas del Narcea, y
 Francisco Fernández Pérez, de Barcia.
 4.865, Máximo García Prez, de Busto.
 4.872, Julián Antón Parrondo, de Carlangas.
 4.843, Alfonso Fernández Rodríguez, de Luarca, y
 Andrés Fernández de la Torre, de Sobrelugo.
 4.836, Casimiro Rodríguez Pérez, de Cadavedo, y
 Marcelino Rodríguez Pérez, de ídem.
 4.886, Pedro Suárez Fernández, de Villanueva.
 4.870, Eleuterio Oliveros García, de Canero.
 4.859, Manuel Pérez Rodríguez, de Almuña.
 7.639, Juan Fernández Lavandera, de Luarca.
 4.883, Amador García Cantera, de Cadavedo.
 4.813, Braulio Fernández Cantera, de ídem, y
 José Suárez Pérez, de ídem.
 8.217, Ceferino Piecho Rodríguez, de Busto.
 8.820, José Antonio Estrada Fernández, de Cadavedo, y
 Manuel Fernández Pérez, de Ribón.
 4.840, Gonzalo Suárez García, de Paredes, y
 José Manuel Arbiza Fernández, de Muñas.
 4.894, Emilio Mansilla López, de Luarca;
 Juan José Lombardía Pérez, de ídem;
 Jesús Novo Menéndez, de ídem;

José González Pérez, de Luarca;
 José González Pérez, de ídem;
 Dámaso Martínez Valiela, de Almuña;
 Manuel Gómez Suárez, de Gamones;
 Daniel Chao Pérez, de Luarca, y
 Alonso Menéndez Pérez, de Almuña.
 4.806, Eduardo Rico Llano, de Valdedo.
 4.801, Ricardo Fernández Fernández, de Villayón.
 4.793, Manuel Suárez García, de Bullmeiro.
 4.804, Manuel García García, de Abruñeiros.
 4.798, Manuel Suárez Fernández, de La Linera.
 4.790, Manuel Méndez Rodríguez, de Carrio.
 4.805, Gumersindo Pérez Álvarez, de Arbón.
 4.789, José María Fernández García, de Ponticella.
 4.832, Ramiro González Fernández, de Xorera.
 Luarca, 28 de septiembre de 1944.—El Juez, Rafael García.—El Secretario, Marino Burgos.
 30.72.

Don Rafael García del Casero, Juez de Instrucción del partido.

Hago saber: Que ha sido sobrecido el expediente número 4.893 seguido contra los inculcados que se mencionan:

1, Emilio Rodríguez Sanflechoso, de Muñas.
 2, José Castrillón García, de Carcedo.
 3, Alfredo Fernández Fernández, de Muñas.
 4, Balbino Menéndez Fernández, de ídem.
 5, José García Fernández, de ídem.
 6, David Fernández Rodríguez, de ídem.
 7, José González Fernández, de Farrera.
 8, María Rodríguez Fernández, de Muñas.
 9, Federico Rodríguez Fernández, de ídem.
 10, Joaquín Fernández Sánchez, de Carcedo.
 11, Sabas García Castrillón, de Muñas.
 12, Manuel González Fernández, de ídem.
 13, Manuel Suárez García, de ídem.
 14, Félix Picó Quintana, de ídem.
 15, Segundo Fernández Pico, de ídem.
 16, Manuel Fernández García, de Mortera.
 17, Sinibaldo Fernández Fernández, de Muñas.
 18, Primitivo Cernuda García, de ídem.
 19, Casimiro Fernández Fernández, de ídem.
 20, Casimiro Fernández García, de ídem.
 21, Eladio García García, de ídem.
 22, Antonio García García, de Carcedo.
 23, Manuel Martínez Arbiza, de ídem.
 24, Manuel Cernuda Iglesias, de Villar de Carcedo.
 25, José Cernuda Iglesias, de ídem.
 26, Jesús García Polavieja, de Muñas.
 27, José Martínez Fernández, de ídem.
 28, Juan García Cano, de Faedal.

29, Ricardo Martínez Rodríguez, de Muñas.
 30, Balbino Garrido Garrido, de Faedal.
 31, Bernardo García Iglesias, de ídem.
 32, Gabriel Ardura Cano, de Espinella.
 33, Hilario Fernández Fernández, de Ferrera.
 34, Aquilino Fernández Rodríguez, de Muñas.
 35, Laureano Rodríguez García, de Carcedo.
 36, Benjamín Arbiza, de Muñas.
 37, Manuel Legranes Carbajo, de ídem.
 38, Florentino Rodríguez Fernández, de ídem.
 39, Joyino Suárez Fernández, de Carcedo.
 40, José María Rodríguez Fernández, de Muñas.
 41, José Fernández Rodríguez, de Luarca.
 42, Juan Fernández Álvarez, de Muñas.
 43, Elías Menéndez Menéndez, de ídem.
 44, Ramiro Valiela Menéndez, de Cadavedo.
 45, Jesús Pérez Mon, de ídem.
 46, José García Méndez, de ídem.
 47, Manuel Valiela García, de ídem.
 48, Celestina García Martínez, de ídem.
 49, María Valiela García, de ídem.
 50, Constantino Villar Losa, de ídem.
 51, Félix Pérez Cortina, de ídem.
 52, Delfina Valiela García, de ídem.
 53, Balbina Valiela García, de ídem.
 54, Urbana Valiela García, de ídem.
 55, Francisca Valiela García, de ídem.
 56, Angelina Valiela García, de ídem.
 57, Luzdivina Valiela García, de ídem.
 58, Anselmo Menéndez Galán, de ídem.
 59, Baldomero Pérez de ídem.
 60, María Teresa Pérez Murias, de ídem.
 61, Asunción Heres Murias, de ídem.
 62, Antonio de la Uz, de ídem.
 63, Rufino Pintera López, de ídem.
 64, Manuel Álvarez Cantera, de ídem.
 65, Aurelio Blanco Martínez, de ídem.
 66, María Díez Fernández, de ídem.
 67, Manuel Suárez Coronas, de ídem.
 68, Urbano Méndez Cantera, de ídem.
 69, Florentino Tertierra, de ídem.
 70, Manuel Fernández Cantera, de ídem.
 71, Rosario Díaz Méndez, de ídem.
 72, Leonardo Méndez Álvarez, de ídem.
 73, Alfredo Nieto Menéndez, de ídem.
 74, Ramón López, de ídem.
 75, Marcelino Méndez Rodríguez, de ídem.
 76, Benigno Méndez Coronas, de ídem.
 77, Senén Méndez, de ídem.
 78, Gregorio Pérez Coronas, de ídem.
 79, Liborio Sierra, de ídem.
 80, Dimas Cantera, de ídem.
 81, Ulpiana Cantera, de ídem.
 82, Victoriana Cantera, de ídem.
 83, Segundo Menéndez, de ídem.
 84, José Méndez Avello, de ídem.
 85, Ramiro Méndez Avello, de ídem.
 86, Clotilde Méndez Avello, de ídem.
 87, Macrina Méndez Avello, de ídem.
 88, Aurora Avello Méndez, de ídem.
 89, Oreste Fernández Cantera, de ídem.
 90, Filomena Cantera, de ídem.
 91, María Fernández Cantera, de ídem.

92, Herminia Fernández Cantera, de Cadavedo.

93, Visitación Fernández Cantera, de ídem.

94, Máximo Álvarez Tuñón, de ídem.

95, Máximo Álvarez Cantera, de ídem.

96, Silvino Álvarez, de ídem.

97, Francisco Rodríguez Quirós, de ídem.

98, Víctor Gudin Valiela, de ídem.

99, Lucía Pérez, de ídem.

100, Camina Méndez Pérez, de ídem.

101, Jesusa Latamendia, de ídem.

102, Manuel Suárez Cantera, de ídem.

103, Manuel Méndez Álvarez, de ídem.

104, Manuel Méndez Suárez, de ídem.

105, Alberto Peláez Silvanes, de ídem.

106, Jacinta Romero, de ídem.

107, Balbino Martínez Acevedo, de ídem.

108, Macrino García Cantera, de ídem.

109, Vicente García Cantera, de ídem.

110, Ramona Iglesias Pérez, de ídem.

111, Carmen López Per tierra, de ídem.

112, Jovita Valiela Ribera, de ídem.

113, Desiderio Méndez, de ídem.

114, Claudio Pérez Coronas, de Villademoros.

115, Aurelio Méndez Valiela, de ídem.

116, Pilar Pérez Avello, de ídem.

117, Etevína Cortina Cantera, de ídem.

118, Constantino García Cantera, de ídem.

119, Manuel Méndez Suárez, de ídem.

120, Aurelia Méndez Valiela, de ídem.

121, Eugenio Miranda Álvarez, de ídem.

122, Carlota García González, de ídem.

123, José Cortina Cantera, de ídem.

124, Braulio Fernández Cortina, de ídem.

125, Manuel Fernández Valiela, de ídem.

126, Herminia Fernández Cantera, de ídem.

127, Máximo Suárez Cantera, de ídem.

128, José Suárez López, de ídem.

129, Manuel Suárez Pérez, de ídem.

130, Rufino Pérez, de ídem.

131, Benigno Fernández Peláez, de ídem.

132, Daniel Durán Pardo, de ídem.

133, Julián Fernández Pérez, de ídem.

134, Delfín Suárez Cantera, de ídem.

135, José Pérez Cortina, de ídem.

136, Aurelio Suárez Suárez, de ídem.

137, Dolores Silvan Rodríguez, de ídem.

138, Manuel Gudín González, de ídem.

139, Manuel Gudín Valiela, de ídem.

140, Sandalio Gudín Valiela, de ídem.

141, Jesús Gudín Valiela, de ídem.

142, Eugenio Braña Castro, de Fardal.

143, José Arruñada Martínez, de Muñas de Abajo.

144, Manuel Arruñada Martínez, de ídem.

Luarca, 25 de octubre de 1944.—El Juez, Rafael García.—El Secretario judicial, Marino Burgos.

31.465.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

VALENCIA

Don José Gimeno Oleina, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Valencia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado radica expediente promovido por el señor Abogado del Estado sobre declaración de herederos de don Severino Montesinos Orduña, doña Isabel Montesinos Orduña, doña María Luisa Montesinos Orduña, don Antonio Montesinos Orduña, naturales de Valencia, hijos de Rafael y María, que fallecieron, en estado de solteros, en Picasent, el día 28 de enero de 1937, sin haber otorgado testamento y sin dejar descendientes, ascendientes ni colaterales con derecho a heredar; de don Rafael Montesinos Orduña, natural y vecino de Valencia, hijo de Antonio e Isabel, que falleció en Picasent el propio día 28 de enero de 1937, en estado de viudo de doña María Orduña Abargues, bajo testamento otorgado en Valencia el día 7 de agosto de 1930, instituyendo herederos, únicos y universales a sus cuatro hijos, los citados don Severino, don Antonio, doña Isabel y doña María Luisa, salvo el tercio libre para su esposa, doña María Orduña Abargues, y cuota legal usufructuaria, habiendo fallecido también ésta y sus expresados hijos; y de doña Concepción Orduña Abargues, hija de Severino y María, que falleció en Picasent el propio día 28 de enero de 1937, en estado de soltera, bajo testamento otorgado el día 6 de abril de 1914, ante el Notario de esta capital don Salvador Máximo Pons Raga, en el que instituyó única y universal heredera de sus bienes a su hermana doña María Orduña Abargues, y si ésta la premuriera, a sus descendientes, habiendo fallecido antes que la testadora la expresada heredera y los descendientes de ésta simultáneamente a la causante, no quedando parientes de ella dentro del grado a que se extiende el derecho a heredar; que reclama su herencia el Estado, por carácter los finados de toda clase de parientes; y que por medio del presente se llama por segunda vez a los que se crean con mejor derecho a dichas herencias para que comparezcan dentro de veinte días a reclamarlo ante este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Valencia, a dieciséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, José Gimeno.—El Secretario, Adolfo Sirvent.

1.692—A. J.

SUECA

Cédula de notificación

El señor Juez de Primera Instancia de este partido, en los autos de mayor cuantía, que después se dirá, ha dictado la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Sueca, a veintiséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El señor don Roberto Colom Siquier, Juez de Primera Instancia de este partido, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre otorgamiento de escritura, instados de una parte, y como actor, por don Vicente Ferrer Hernán-

dez, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Valencia, representado por el Procurador don José Badia Carbonell y dirigido por el Letrado don Arturo Roig Verdguer, y de otra, y como demandado, por don Isidoro Guerra Sevillano, sin que consten otras circunstancias, y que fué declarado en rebeldía por no haber comparecido en autos; y

Fallo: Que estimando la demanda producida en los presentes autos, debo declarar y declaro obligado al demandado don Isidoro Guerra Sevillano, a otorgar a favor del actor la correspondiente escritura pública de compraventa del crédito hipotecario vendido por documento privado de 25 de mayo de 1936, y, por ello, debo condenar y condeno al expresado demandado a que en el plazo de ocho días, a partir de la firmeza de la presente, otorgue a favor del actor don Vicente Ferrer Hernández la susodicha escritura pública de compraventa; sin que sea de hacer expresa declaración de cosas.

Por la rebeldía del demandado, notifíquese la presente resolución además de en estrados, por edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia de Valencia, insertando la cabecera y fallo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—R. Colom.—Rubricado.»

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Isidoro Guerra Sevillano, libro la presente en Sueca a 26 de noviembre de 1945. El Secretario (ilegible).

4.735-A. J.

EDICTOS

Juzgados militares

12.553

Por el presente edicto y en cumplimiento de cuanto previene el artículo 386 del Código de Justicia Militar, se llama y emplaza a los componentes de una partida de desconocidos armados, compuesta por cinco sujetos que, sobre las veintiuna horas del día once de octubre del año en curso, entre los pueblos de Jorba y Santa María, dieron el alto a un camión y obligaron a seguir con dirección a Cervera-Tarrega donde hicieron doblar para coger la carretera de Montblanch, tomando después la carretera de La Riba, pasando por Alcober y Reus (Tarragona), amenazando con una pistola al conductor y demás ocupantes; dándose seguidamente a la fuga, para que en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto, comparezcan ante el Juzgado Militar Eventual de Plaza de Tarragona, sito en la calle San Francisco, número 3, tercero, para responder a los cargos que se les hacen en el procedimiento diligencias previas núm. 13.768.

Tarragona, 15 de noviembre de 1945. El Comandante Juez Instructor (ilegible).

12.184.